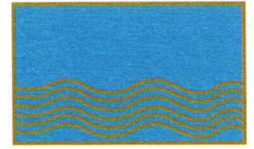




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060-2021-MPCVZ-ALC

ZORRITOS, 26 DE ABRIL DEL 2021

VISTO:

Que mediante Resolución Ministerial N.º 073-202-TR, de fecha 20 de abril del 2021, autorizan Transferencia de Partidas del programa TRABAJA PERU para el año Fiscal 2021 a favor de diversos Gobiernos Locales.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N.º 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, crean el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", se señala que el objetivo de dicho Programa es generar empleo temporal destinado a la población en edad de trabajar a partir de 18 años, que se encuentre en situación de pobreza, pobreza extrema, o afectada parcial o íntegramente por desastres naturales o por emergencias, de acuerdo a la información que proporcione el organismo competente, y a las mujeres víctimas de toda forma o contexto de violencia, otorgándoseles a cambio un incentivo económico;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa para Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, establece que dicho Programa tiene por finalidad contribuir temporalmente en la mejora de los ingresos de la población en edad de trabajar a partir de 18 años en situación de desempleo o afectada por una emergencia o desastre natural;

Que, el literal a) del artículo 4 del citado Manual de Operaciones establece como función general del referido Programa la de promover la generación de empleo temporal para la población en situación de pobreza, pobreza extrema y afectada parcial o íntegramente por desastres naturales o emergencias, a través del financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública y actividades intensivas en mano de obra no calificada (MONC);

Que, el literal c) del numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, autoriza, de manera excepcional, la realización de diversas transferencias financieras entre entidades, las que incluyen a aquellas que realice el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", a favor de gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, señala que las transferencias financieras autorizadas en el numeral 16.1 de dicho artículo se realizan, en el caso de las entidades del gobierno nacional, mediante resolución del titular del

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

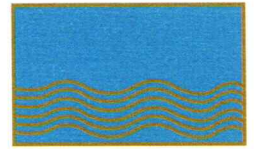
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



pliego, y en el caso de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, mediante acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, requiriéndose en ambos casos el informe previo favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. La resolución del titular del pliego y el acuerdo del Consejo Regional se publican en el diario oficial El Peruano, y el acuerdo del Concejo Municipal se publica en su página web;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2021- TP/DE, se aprueban las Modalidades de Intervención del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú, conforme al Anexo que forma parte integrante de dicha Resolución Directoral;

Que, el Anexo de la precitada Resolución Directoral, señala sobre la Modalidad de Intervención 2- Por emergencias o desastres naturales que: "Esta intervención aborda la mitigación de los shocks covariados de desempleo por emergencias o desastres naturales, tiene por finalidad ejecutar acciones inmediatas en la zona de interés permitiendo mejorar las condiciones de las personas damnificadas o afectadas por una emergencia o desastre natural, que no cuentan temporalmente con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse. Para ello, se ejecutarán proyectos de inversión o actividades de intervención inmediata intensivas en mano de obra no calificada (MONC)";

Que, el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 002- 2021-TP/DE, que aprueba la "Focalización Geográfica Distrital 2021-2021" dispone aplicar, excepcionalmente, la "Focalización Geográfica Distrital 2021-2022", en el año 2021, a la Modalidad de intervención 2: Por emergencias o desastres naturales, sin perjuicio de otros distritos comprendidos en la norma pertinente que declara la respectiva emergencia;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 009-2021- TP/DE, se aprueba la "Guía para la Presentación de Fichas Técnicas de Actividades de Intervención Inmediata (AII) dirigida a los Organismos Proponentes", conforme al Anexo que forma parte integrante de dicha Resolución Directoral;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 010- 2021-TP/DE, se aprueba la Directiva N° 002-2021-TP/DE, denominada "Directiva sobre el procedimiento a seguir para el financiamiento de Actividades de Intervención Inmediata, en el marco de la modalidad de intervención por desastres naturales o emergencias"; disponiéndose en el numeral 7.2 del artículo 7 de la mencionada Directiva que dicha norma se aplica para las actividades comprendidas en la "Modalidad de intervención 2- por emergencias o desastres naturales" que sean financiadas con los recursos asignados al Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" en el PIA 2021;

Que, con Resolución Directoral N° 011-2021-TP/ DE, se aprueba el "Cronograma para las Actividades de Intervención Inmediata en el marco de la modalidad de intervención ante la ocurrencia de Desastres Naturales o Emergencias", conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de dicha Resolución Directoral;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 012- 2021-TP/DE, se aprueba la "Distribución presupuestal por departamento para la modalidad de intervención 2- por emergencias o desastres naturales, mediante Actividades de Intervención Inmediata 2021", que en Anexo forma parte integrante de dicha Resolución Directoral; distribución cuyo importe total asciende a S/. 121 293 600.00 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES);

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

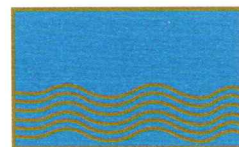
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, con Resolución Directoral N° 018-2021-TP/DE, se aprueba el "Manual de procedimientos para la priorización de Actividades de Intervención Inmediata en la modalidad de Intervención 2: Por emergencias o desastres naturales", conforme al Anexo que forma parte integrante de dicha Resolución Directoral;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 034- 2021-TP/DE, se aprueba el listado de actividades de intervención inmediata priorizadas AII-09 a nivel nacional, conforme a lo establecido en el Cronograma aprobado con Resolución Directoral N° 011-2021-TP/DE; siendo que dicho listado, conforme al anexo que forma parte de la citada Resolución Directoral, está conformado por seiscientos noventa y nueve (699) Actividades de intervención Inmediata priorizadas a nivel nacional, cuyo Aporte Total del Programa asciende a S/119 834 612.00 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES), y con las cuales se estima generar 40,163 empleos temporales;

Que, en el Artículo 1 de la Resolución Ministerial N.º 073-202-TR, de fecha 20 de abril del 2021, autorizan la Transferencia de Partidas del programa para generación de empleo social "TRABAJA PERU" a favor de organismos ejecutores del sector público para el pago del aporte total del programa de 690 convenios en el marco de las actividades de intervención inmediata AII - 09, por el monto de 118'170,154 .00 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)

Que en el artículo 18.2 de la directiva 007-2020/EF.50.01 establece Los Pliegos que reciben las transferencias financieras incorporan dichos recursos a través de un crédito suplementario, en la meta presupuestaria para la cual fueron transferidas, y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, salvo en el caso que la normatividad vigente disponga que los recursos materia de la transferencia se registran en una fuente de financiamiento distinta.

Que en el artículo 18.3. de la directiva 007-2020/EF.50.01 Los Pliegos que reciben los recursos aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo legal que autoriza la transferencia financiera.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º y el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESAGREGACION DE RECURSOS

APRUEBESE, la DESAGREGACION DE RECURSOS, según RESOLUCION MINISTERIAL N° 073-2021-TR, por el monto de **S/. 161,857.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE con 00/100 SOLES)**, debidamente equilibrada con cargo a la Fuente de Financiamiento: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS – 13.

EGRESOS:

(En Soles) S/. 161,857.00

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar- Zorritos
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

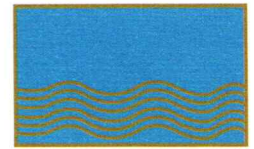
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5006373 Promoción, Implementación y Ejecución de actividades para la Reactivación Económica
 FUNCION : 07. Trabajo
 DIVISION FUNCIONAL : 20. Trabajo
 GRUPO FUNCIONAL : 0042 Promoción Laboral
 FINALIDAD : 0322955 Actividad de Intervención Inmediata
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencia

GASTO CORRIENTE:

ESPECIFICA DE GASTO : 2.3.1.1.1.1
 2.3.1.5.1.2
 2.3.1.5.99.99
 2.3.1.8.1.99
 2.3.1.99.1.1
 2.3.1.99.1.99
 2.3.2.5.1.99
 2.3.2.6.3.4
 2.3.2.7.11.99
 2.3.2.7.14.98

TOTAL PLIEGO

S/ 161,857.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Codificación

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, elabora las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria "Notas Tipo 002 - CREDITO SUPLEMENTARIO", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución y las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

 Med. Jesús Alberto Luna Ordóñez
 ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 24 - TUMBES

PROVINCIA : 02 - CONTRALMIRANTE VILLAR

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR [301810]

NOTA 0000000094

MES: ABRIL

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 26/04/2021

FECHA: 26/04/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 060-2021-MPCVZ-ALC

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS

EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA

JUSTIFICACIÓN: R.M. N° 073-2021-TR Y CONVENIO N° "24-0004-AII-009" SUSCRITO CON PROGRAMA TRABAJA PERÚ"

TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA

ENTIDAD ORIGEN: PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU"

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0092 9002 3999999 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 07 020 0042		
Meta: 00001 - 0322955 ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA 2400001590 - TUMBES - CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS		161,857
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		161,857
5 GASTOS CORRIENTES		161,857
2.3.1 1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		1,512
2.3.1 5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		500
2.3.1 5.99.99 OTROS		2,767
2.3.1 8.1.99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES		3,275
2.3.1 99.1.1 HERRAMIENTAS		4,219
2.3.1 99.1.99 OTROS BIENES		13,454
2.3.2 5.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		21,571
2.3.2 6.3.4 OTROS SEGUROS PERSONALES		1,575
2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		89,224
2.3.2 7.14.98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		23,760
TOTAL:		161,857

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		161,857
1.4.1 3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		161,857
TOTAL:		161,857

